



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

MENDOZA, 7 de abril de 2005

VISTO:

El Expediente N° F-7-282/2004, donde la Facultad de Ciencias Médicas somete a consideración y ratificación de este Cuerpo la Ordenanza N° 6/2004-C.D., referida al Plan de Estudios de la **Carrera de "TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ESTERILIZACIÓN"**, creada por Ordenanza N° 9/2005-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que la creación de la referida carrera está directamente relacionada con la calidad de la atención médica y los aspectos vinculados al control de infecciones y, entre ellos, los procesos de esterilización, conforme lo requiere la Resolución N° 209/94 del Programa Nacional de Garantías de Calidad en Atención Médica, que aprueba las Normas de Organización y Funcionamiento de las Áreas de Esterilización de los Establecimientos Asistenciales.

Que la propuesta apunta a cubrir las necesidades del medio, con una salida laboral para atender las necesidades de la medicina de una forma más idónea, con personal capacitado en el área de la esterilización y con una mayor y mejor prestación del servicio.

Que al finalizar la Carrera, el profesional será capaz de: reconocer, verificar y manipular dispositivos médicos utilizados en el ámbito de la salud: usos, composición y compatibilidad con procesos de esterilización; conocer y desarrollar correctamente procesos de lavado, descontaminación y desinfección de dispositivos médicos; preparar y/o acondicionar materiales que requieren procesos de esterilización; conocer y manejar usos, aplicaciones y técnicas de envoltorios; operar distintos equipos; conocer y manejar los desinfectantes utilizados para el reprocesamiento de materiales; almacenar y dispensar materiales estériles; conocer y cumplir las normas de bioseguridad vigentes y conocer y realizar actividades bajo la supervisión de un profesional farmacéutico, entre otros logros.

Que se trata de una carrera corta, estructurada en tres años, con asignaturas teórico-prácticas, cuyo financiamiento no genera nuevos recursos presupuestarios y se financia con recursos propios.

Que el perfil, los objetivos y los alcances del título son adecuados y responden a los contenidos de la carrera.

Que la propuesta ha sido elaborada y consensuada con especialistas sobre el tema.

Que estudiado el tema por Secretaría Académica, ésta no tiene objeciones que formular y sugiere aprobar lo solicitado.



**Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado**

-2-

./

Por ello, atento a lo expuesto, lo establecido en el Artículo 21° Inciso. e) del Estatuto Universitario, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 16 de marzo de 2005,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Ordenanza N° 6/2004 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, que como Anexo I con hojas forma parte de la presente norma, por la cual se aprueba el Plan de Estudios de la **Carrera de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ESTERILIZACIÓN "**, creada por Ordenanza N° 9/2005-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.

Mgter. Estela M. Zalba
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Victoria Gómez de Erice
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° 10

bt.
Esterilización I (planes)



**Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado**

ANEXO I

-I-

MENDOZA, 21 de diciembre de 2004.-

VISTO:

El Expediente N° F-7-282/2004 mediante el cual la Escuela de Técnicos Asistenciales en Salud solicita la creación de la **carrera de “TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ESTERILIZACIÓN”**, y

CONSIDERANDO:

Que la calidad de atención médica está directamente relacionada con los aspectos vinculados al control de infecciones y, entre ellos los procesos de esterilización juegan un papel fundamental.

Que con el advenimiento de las Normas de Calidad y su incorporación a los servicios de salud es indispensable que las instituciones cuenten con personal calificado con el propósito de poder garantizar estos procesos.

Que la oferta de esta Carrera garantizaría un curriculum de buen nivel académico y actualizado en lo científico y tecnológico para dotar de técnicos en esterilización de excelente formación al sistema de salud.

Que incluso, los técnicos egresados atenderían las necesidades de la medicina en forma más idónea, al tiempo que los servicios de salud contarían con personal capacitado.

Que todo esto aseguraría una mayor y mejor prestación del servicio a través del cumplimiento responsable de los principios éticos y las normas que ordenan su comportamiento profesional y laboral.

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 21, inciso c) del Estatuto Universitario y lo aprobado por este Cuerpo en reuniones del 21 de mayo, el 18 de junio y 17 de diciembre de 2004,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

ORDENA:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Plan de estudios de la carrera de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN

Ord. N° 10



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

ANEXO I

-2-

ESTERILIZACION, cuyos contenidos se especifican en el Anexo I que con NUEVE (9) hojas forma parte de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo la ratificación del Plan de Estudios mencionado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas.

ORDENANZA N° 6

mgm

Norma C. AZCÁRATE de MUÑOZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Prof. Dr. Ricardo A. DONNA
SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. Dra. Norma C. MAGNELLI
DECANA

Ord. N° 10



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

ANEXO I

-3-

1.- ORGANIZACIÓN CURRICULAR

1.1- PRESENTACIÓN SINTÉTICA DE LA CARRERA.

Nombre de la Carrera:

TECNICO UNIVERSITARIO EN ESTERILIZACIÓN

NIVEL: pre- grado

CARÁCTER: permanente

DURACIÓN: Tres (3) años.

CARGA HORARIA TOTAL: 2820

REQUISITOS DE INGRESO: Para iniciar los cursos correspondientes a primer año, los alumnos deberán haber cumplimentado, a la fecha de iniciación de las clases los siguientes requisitos:

- a) Tener nivel medio concluido o polimodal.
- b) Mayores de 25 años, en el caso de no reunir la condición anterior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley de Educación Superior.
- c) Haberse inscripto en el período correspondiente y cumplido con las disposiciones generales sobre ingreso establecidas por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo.
- d) Poseer aptitud psicofísica para cursar estudios de Técnico Universitario en Ciencias de la Salud.
- e) Haber cumplido con los requisitos establecidos por la Facultad para ingresar a la Carrera.

TITULO QUE SE OTORGA:

TECNICO UNIVERSITARIO EN ESTERILIZACIÓN

1.2.1 OBJETIVO DE LA CARRERA: Al finalizar la carrera de Técnico Universitario en Esterilización el recién graduado deberá ser capaz de:

1. Reconocer, verificar y manipular dispositivos médicos utilizados en el ámbito de la salud: usos, composición y compatibilidad con procesos de esterilización.



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

ANEXO I

-4-

2. Conocer y desarrollar correctamente procesos de lavado, descontaminación y desinfección de dispositivos médicos.
3. Preparar y/o acondicionar materiales que requieren procesos de esterilización.
4. Conocer y manejar diversos envoltorios: usos, aplicaciones y técnicas de envoltorio.
5. Reconocer el método de esterilización más adecuado para cada material.
6. Operar los diversos equipos de esterilización: calor seco, calor húmedo, óxido de etileno, plasma de peróxido de hidrógeno, formaldehído, entre otros.
7. Conocer y manejar los diversos desinfectantes utilizados para el reprocesamiento de materiales.
8. Almacenar y dispensar materiales estériles.
9. Confeccionar estadísticas, registros de ingreso y egreso de materiales, de producción y de esterilización.
10. Conocer y cumplir las Normas de Bioseguridad vigentes.
11. Conocer el funcionamiento y manejo ablandadores de agua
12. Conocer y aplicar controles de procesos de esterilización.
13. Reconocer y verificar dispositivos médicos utilizados en el ámbito de la salud: usos, composición y compatibilidad con procesos de esterilización
14. Conocer y aplicar controles de procesos de esterilización.
15. Realización de las actividades bajo la supervisión de un profesional Farmacéutico

1.3 DISTRIBUCIÓN CURRICULAR:

<u>Asignaturas</u>	<u>Régimen</u>	<u>Nº total de horas por Alumno.</u>	
<u>PRIMER AÑO</u>			
1- Anatomía	anual	Teórico- Práctico	120
2- Fisiología	anual	Teórico-	60
3- Microbiología y Epidemiología	anual	Teórico-	60
4- Física Biológica	anual	Teórico-	90
5- Química Biológica	anual	Teórico	60
6- Técnicas Sanitarias	semestral	Teórico- Práctico	75
7- Psicología aplicada al paciente	semestral	Teórico-	30
8- Fundamentos de Esterilización	anual	Teórico-	60
Total			555



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

ANEXO I

-5-

SEGUNDO AÑO

09- Técnicas de Esterilización I	anual	Teórico	60
		Prácticas- Hospitalarias	700
10- Patología médica	anual	Teórico	60
11- Histología y Embriología	semestral	Teórico- Práctico	45
12- Etica profesional	semestral	Teórico	30
13- Fund. de Administración	semestral	Teórico-	30
14- Microbiología e higiene	anual	Teórico-	90
15- Inglés	anual	Teórico	60
16- Computación I	semestral	Teórico- Práctico	30
Total			1165

TERCER AÑO

17- Técnicas de Esterilización II	anual	Teórico	60
		Prácticas-Hospitalarias	800
18- Inglés técnico	anual	Teórico-Práctico	60
19- Computación II	anual	Teórico- Práctico	60
20- Farmacología	anual	Teórico	60
21- Patología Quirúrgica	anual	Teórico	60
Total			1100

Total horas carrera. 2820

1.4 ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES CURRICULARES:

PRIMER AÑO

ANATOMÍA

- Objetivos: Al finalizar este curso, los alumnos deberán ser capaces de:
Ubicar los distintos órganos, aparatos y sistemas que componen el cuerpo humano normal.
Demostrar, a la Anatomía como base para la Radiología, la Clínica y la Cirugía.
Demostrar respeto por el cadáver como medio indispensable para el aprendizaje de la Anatomía.
- Formulación Sintética: Estructura anatómica del cuerpo humano Anatomía de distintos aparatos, órganos y sistemas.



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

ANEXO I

-6-

FISIOLOGÍA

- a) Objetivos: Al finalizar el curso, los alumnos deberán ser capaces de:
Comprender científicamente la Fisiología de los sistemas.
- b) Formulación Sintética: Fisiología de los distintos sistemas y aparatos que componen el cuerpo humano.

MICROBIOLOGÍA Y EPIDEMIOLOGÍA

- a) Objetivos: Al finalizar el curso, los alumnos deberán ser capaces de:
Explicar el proceso salud – enfermedad en el ámbito hospitalario y en el ambiente comunitario. Comprender la evolución histórica de la microbiología y los determinantes que contribuyeron a su desarrollo como ciencia básica. Identificar microorganismos, virus y parásitos y sus características patógenas.
- b) Formulación Sintética: Higiene, parasitología, bacteriología y virología

FÍSICA BIOLÓGICA:

- a) Objetivos: Al finalizar este curso, los alumnos deberán ser capaces de:
Explicar los mecanismos que operan en el organismo humano, en relación con el medio interno y externo, a partir de los principios fundamentales de la Biofísica.
- b) Formulación Sintética: Física principios básicos sobre estados de la materia y sus propiedades.

QUÍMICA BIOLÓGICA

- a) Objetivos: Los alumnos, al finalizar el curso deberán ser capaces de:
Explicar los procesos metabólicos que ocurren en el organismo humano, en la salud y en la enfermedad.
- b) Formulación Sintética: Estructura molecular de los organismos vivos.

TÉCNICAS SANITARIAS

- a) Objetivos: Al finalizar el curso, los alumnos deberán ser capaces de:
Identificar las situaciones que puedan contribuir a la preservación y promoción de la salud.
- b) Formulación Sintética: Aspectos básicos de la salud pública e individual.



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

ANEXO I

-7-

PSICOLOGÍA APLICADA AL PACIENTE

- a) Objetivos: Al finalizar este curso los alumnos deberán ser capaces de: Interpretar los aspectos emocionales que intervienen en el proceso de salud y enfermedad.
- b) Formulación Sintética: Desarrollo de la personalidad, tipos de personalidad, teoría de la comunicación.

FUNDAMENTOS DE ESTERILIZACIÓN

- a) Objetivos: al finalizar el curso los alumnos deberán ser capaces de: Conocer y comprender el origen, los principios y los procedimientos de esterilización.
- b) Formulación Sintética: Organización y funcionamiento de los servicios de esterilización

SEGUNDO AÑO

TÉCNICAS DE ESTERILIZACIÓN I

- a) Objetivos: Al finalizar el curso los alumnos deberán ser capaces de: Conocer los principios de Esterilización. Aplicar los procedimientos de esterilización para los diferentes materiales.
- b) Formulación Sintética: Distintos procesos de esterilización.

PATOLOGÍA MÉDICA

- a) Objetivos: Al finalizar los alumnos deberán ser capaces de: Explicar los cuadros clínicos de patologías habituales para el hombre.
- b) Formulación Sintética: Conocimientos generales de las enfermedades prevalentes en la medicina interna.

HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA

- a) Objetivos: Al finalizar este curso los alumnos deberán ser capaces de:
Reconocer en preparados histológicos la histoarquitectura de tejidos y órganos.
Describir el desarrollo embriológico, sus mecanismos y etapas.
- b) Formulación Sintética: Estructura y división celular.
Estructura de los diferentes tejidos del cuerpo humano. Microscopio óptico.
Desarrollo embrionario.



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

ANEXO I

-8-

FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN:

- a) Objetivos: Al finalizar este curso los alumnos deberán ser capaces de identificar principios básicos de administración. Programar circuitos administrativos en Servicios de diferente complejidad.
- b) Formulación Sintética: Administración. Fundamentos y principios. El hospital moderno y centros de salud. Organización. Características Administración coordinación y evaluación de un servicio técnico.

ÉTICA PROFESIONAL

- a) Objetivos: Al finalizar el curso, los alumnos deberán ser capaces de:
Actuar personal y profesionalmente según las normas éticas que rigen el comportamiento humano.
- b) Formulación Sintética: Concepto e importancia de la ética profesional..
Eutanasia y Eugenesia

MICROBIOLOGÍA E HIGIENE

- a) Objetivos: Al finalizar el curso los alumnos deberán ser capaces:
Aplicar y evaluar diferentes procedimientos inhibidores del desarrollo microbiano.
- b) Formulación Sintética: Muerte microbiana a través de los procesos de esterilización.

INGLÉS

- a) Objetivos: Al finalizar el curso los alumnos deberán ser capaces de:
Interpretar artículos de revistas de la especialidad en inglés.
- b) Formulación Sintética: Contenidos fundamentales de gramática de la lengua inglesa.

COMPUTACIÓN I

- a) Objetivos: Al finalizar el curso los alumnos deberán ser capaces:
Operar correctamente la computadora.
- b) Formulación Sintética: Aplicación del sistema de computación para la administración e informática.



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

ANEXO I

-9-

TERCER AÑO

TÉCNICAS DE ESTERILIZACIÓN II

- a) Objetivos: Al finalizar el curso los deberán ser capaces de:
Comprender el significado de la asepsia
Aplicar a los procedimientos las Normativas de Garantías de Calidad
- b) Formulación Sintética: controles de procesos de esterilización.

INGLÉS TÉCNICO

Objetivos: Al finalizar el curso los alumnos deberán ser capaces de:
Interpretar el manejo de técnicas y manuales en inglés.

Formulación Sintética: Práctica de traducción. e interpretación de bibliografía técnica.

COMPUTACIÓN II

Objetivos: Al finalizar el curso los alumnos deberán ser capaces:
Operar correctamente distintos programas utilitarios, para aplicar a los equipos del Servicio.

Formulación Sintética: Sistema de entrada salida (I/O). Impresoras plotter. Sistemas de control automático. Aplicación práctica al equipamiento técnico del Servicio.

FARMACOLOGÍA

- a) Objetivos: Al finalizar el curso los alumnos deberán ser capaces de:
Identificar la naturaleza y los mecanismos de acción de los medicamentos.
- b) Formulación Sintética: Formas medicamentosas o farmacéuticas de drogas y medicamentos

PATOLOGÍA QUIRÚRGICA

- a) Objetivos: Al finalizar el curso los alumnos deberán ser capaces:
Conocer y describir las patologías quirúrgicas más frecuentes.
- b) Formulación Sintética: Traumatismos. Hemorragias. Shock. Infección. Quemaduras. y tumores.



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

ANEXO I

-10-

1.5 ORDENAMIENTO CRONOLÓGICO

El plan de estudios prevé el desarrollo de conocimientos elementales sobre biomedicina durante el primer año con una introducción básica en los contenidos de la especialidad.

El segundo año se dedica fundamentalmente al desarrollo de la carrera con fuerte acento en su vertiente práctica, a la vez que se completan los conocimientos biomédicos y de formación humanística e instrumental.

El tercer año esta dedicado a la formación específica y eminentemente práctica de la especialidad, completando los conocimientos médicos y perfeccionando las áreas de formación instrumental.

- 1.6** En el siguiente listado se indica, con el número correspondiente, las asignaturas de las cuales las sucesivas son correlativas.

ASIGNATURAS

CORRELATIVAS PARA CURSAR

PRIMER AÑO

1- Anatomía	-----
2- Fisiología	-----
3- Microbiología y epidemiología	-----
4- Física Biológica	-----
5- Química Biológica	-----
6- Técnicas Sanitarias	-----
7- Psicología aplicada al a paciente	-----
8- Fundamentos de Esterilización	-----

SEGUNDO AÑO

09- Técnicas. de Esterilización I	3-4-5-6-8-
10- Patología médica	1-2-3-4-5-
11- Histología y Embriología	1-2-
12- Fundamentos de Administración	0-
13- Etica profesional	0-
14- Inglés	0-
15- Microbiología e Higiene	3-
16- Computación I	0-

TERCER AÑO

17- Técnicas de Esterilización II	9-15-
18- Inglés técnico	15-
19- Computación II	17-
20- Farmacología	0-
21- Patología Quirúrgica	10-



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

ANEXO I

-11-

1.7 RÉGIMEN DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE:

Las clases son teóricas y prácticas. La proporción de estas últimas se incrementa a medida que avanza la carrera. Así en primer año, se dictan más clases teóricas que prácticas, en cambio en segundo año los trabajos prácticos duplican en tiempo a la teoría y en tercero lo triplican.

Las actividades prácticas de la especialidad se realizarán en los Servicios respectivos de los efectores del Ministerio de Desarrollo Social y Salud y en entidades privadas prestadoras de Servicio

1.8 RÉGIMEN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

1.8.1- Evaluación: Las asignaturas se acreditan por aprobación de un examen final. Para rendir el examen final de cada asignatura, los alumnos deberán haber asistido al 75 % de

las clases teóricas, al 90% de las clases prácticas y haber aprobado las evaluaciones parciales.

El número de evaluaciones parciales de cada asignatura es fijado por el profesor a cargo y no debe ser inferior a dos en las materias anuales y una en las semestrales. Las evaluaciones periódicas y exámenes finales se consideraran aprobadas con el 60% de las repuestas correctas equivalentes a una calificación de cuatro (4) puntos. El alumno que no apruebe las evaluaciones periódicas previstas y el examen final de cada asignatura en 3 (tres) oportunidades, deberá recursarla.

1.8.2- Promoción: El régimen de promoción es por correlatividades. Por lo tanto deberán tener aprobadas con examen final las asignaturas correlativas previas. Además para comenzar a cursar las asignaturas de tercer año deberán haber aprobado con examen final **todas** las de primero.

2.-TÍTULO:

2.1.-PERFIL DEL TÍTULO A OTORGAR:

Perfil del Título: Al finalizar la carrera de Técnico Universitario en Esterilización el recién graduado deberá ser capaz de:

- a) Conocer y aplicar las normas de Bioseguridad
- b) Usar adecuadamente los instrumentos y equipos de la especialidad, preocupándose de su mantenimiento.
- c) Aplicar los conocimientos adquiridos al área de la especialidad.
- d) Seguir las indicaciones del profesional en la realización de las diferentes tareas del Servicio.
- e) Registrar y transcribir resultados en libros de archivo y protocolo.
- f) Establecer una buena relación con los pacientes y con los demás miembros del equipo de salud.
- g) Participar en programas de educación continua.
- h) Colaborar en acciones de investigación técnica.



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

ANEXO I

-12-

2.2.- ALCANCE DEL TITULO:

- Desempeñarse en el ámbito de la salud en el área de su competencia bajo la dirección técnica de un farmacéutico especialista en esterilización.
- Estará capacitado para conocer, comprender y aplicar las diversas metodologías y conocimientos adquiridos referidos a la esterilización ajustándose a las normas de bioseguridad vigentes.
- Asimismo, estará en condiciones de desarrollar una actitud crítica respecto del desarrollo y desempeño de las diversas tareas del área como : reconocer y verificar los diversos dispositivos médicos; realizar procesos de lavado decontaminación y desinfección de los mismos; también será capaz de seleccionar la metodología de esterilización mas adecuada para cada dispositivo de acuerdo a su composición y posterior uso.
- Podrá desarrollar y llevar un registro ordenado de todas las actividades del servicio a fin de contar con la trazabilidad de cada uno de los materiales y dispositivos que pasan por el servicio, como así también elaborar las estadísticas de trabajo del mismo.
- Para ello se requiere una sólida formación básica, el desarrollo del pensamiento analítico, la capacidad de trabajar con formalismos y la capacidad de mantener autónomamente la actualización de su formación. Esta capacidad de actualización permanente le permitirá al egresado evitar que sus conocimientos se vuelvan rápidamente obsoletos en una disciplina de cambio y avance constante como es el área de la salud.

3.- RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL TITULO:

La Facultad iniciará el trámite de reconocimiento oficial del titulo, por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación (Ley 24.521).

♦ FINANCIAMIENTO

- ♦ El personal docente y administrativo necesario estará disponible por la suspensión transitoria de la inscripción a partir del año 2005 de otras carreras que actualmente funcionan en la Escuela (Técnico Universitario en Laboratorio.)
- ♦ La nueva carrera propuesta no genera la necesidad de nuevos recursos presupuestarios, edificios, administrativos, etc.

Norma C. AZCÁRATE de MUÑOZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Prof. Dr. Ricardo A. DONNA
SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. Dra. Norma C. MAGNELLI
DECANA

Mgter. Estela M. Zalba
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Victoria Gómez de Erice
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo